

Estado, de los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Sargento don Ignacio Tanco Vallés
Idem don Custodio Sierra Ahijado.
Idem don Jesús Anta Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Pedro Jiménez Serrano, Fecha de retiro, 12 de febrero de 1963.
Policia don Olegario Aguiar Prado, 1 de febrero de 1963.
Idem don Demetrio Martínez Avendaño, 6 de febrero de 1963.
Idem don Ricardo Hernández Díaz, 7 de febrero de 1963.
Idem don José Alesanco Ruiz, 8 de febrero de 1963.
Idem don Jacinto Madejón Tapia, 10 de febrero de 1963.
Idem don Antonio López Ara, 15 de febrero de 1963.
Idem don Manuel Rodríguez Ortega, 19 de febrero de 1963.
Idem don José Osteriz Elcarte, 20 de febrero de 1963.
Idem don Joaquín Martínez de Marigorta Urruchi, 21 de febrero de 1963.
Idem don Florentino Pintado Sastre, 21 de febrero de 1963.
Idem don Victoriano Pérez Calvo, 25 de febrero de 1963.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

ORDEN de 18 de diciembre de 1962 por la que se verifica corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento de don Alfonso Gamir Sandoval, Catedrático de la Universidad de Granada, ocurrido el día 17 de noviembre último, existe una vacante en la cuarta categoría del Escalafón de los de su clase; por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada cuarta categoría, con el sueldo anual de 45.000 pesetas, a don José Casanovas Carnicer, Catedrático de la Universidad de Barcelona; a la quinta, con 40.500 pesetas, a don Justo Mañas Díaz, de la de Granada, y a la sexta, con 36.000 pesetas, a don Hipólito Durán Sacristán, de la de Valladolid.

El señor Casanovas continuará en el percibo de las tres mil pesetas anuales más, que en concepto de aumento de sueldo viene devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 18 de noviembre del corriente año, fecha siguiente a la del fallecimiento que motiva la presente corrida de escalas y referidos con cargo al crédito que figura en el núme-

ro 343.111/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 19 de diciembre de 1962 por la que se verifica la corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en la séptima categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Este Ministerio ha resuelto ascender a la expresada séptima categoría, con el sueldo anual de 31.020 pesetas, a los siguientes Catedráticos de las Universidades que se indican:

Don Julio Ortiz Vázquez, de la de Sevilla.
Don José Carlos Oya Salgueiro, de la de Santiago.
Don José María Segovia Arana, de la de Santiago; y
Don Francisco Jordá Cerdá, de la de Salamanca.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de la fecha siguiente a la de posesión en sus respectivos destinos y referidos al crédito que figura en el número 343.111/1 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de diciembre de 1962 por la que se nombra, en virtud de concurso previo de traslado, Catedrático de la Universidad de Salamanca a don Manuel Serrano Rodríguez.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a don Manuel Serrano Rodríguez, Catedrático titular de igual asignatura en la de Sevilla, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Miguel González Tamayo.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles don Miguel González Tamayo, con destino en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Pontevedra, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 26 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.